



POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERESES

1. PROPÓSITO

La Fundación Para El Progreso y El Desarrollo Familiar Social y Humano es una organización sin fines de lucro y exenta de impuestos.

El mantenimiento de su estatus de exención de impuestos es importante tanto para su continua estabilidad financiera como para el apoyo público. Por lo tanto, el IRS, así como los funcionarios regulatorios e impositivos estatales, ven las operaciones de WWO como un fideicomiso público, que está sujeto al escrutinio y es responsable ante dichas autoridades gubernamentales, así como ante los miembros del público.

En consecuencia, existe entre la Fundación Para El Progreso y El Desarrollo Familiar Social y Humano y su junta directiva, funcionarios y empleados administrativos y el público un deber fiduciario, que conlleva un deber amplio e inflexible de lealtad y fidelidad. La junta, los funcionarios y los empleados administrativos tienen la responsabilidad de administrar los asuntos de fundación con honestidad y prudencia, y de ejercer su mejor cuidado, habilidad y juicio para el beneficio exclusivo de la fundación. Esas personas ejercerán la máxima buena fe en todas las transacciones relacionadas con sus funciones y no utilizarán sus puestos en fundación ni los conocimientos adquiridos allí para su beneficio personal. Los intereses de la organización deben ser la primera prioridad en todas las decisiones y acciones.

2. PERSONAS INTERESADAS

Esta declaración está dirigida no solo a los directores y funcionarios, sino a todos los empleados que pueden influir en las acciones de Fundación Para El Progreso y El Desarrollo Familiar Social y Humano. Por ejemplo, esto incluiría a todos los que toman decisiones de compra, todas

las personas que podrían describirse como "personal de administración" y cualquier persona que tenga información de propiedad sobre Fundación Para El Progreso y El Desarrollo Familiar Social y Humano.

ÁREAS EN LAS QUE PUEDEN SURGIR CONFLICTOS

1. Los conflictos de interés pueden surgir en las relaciones de los directores, funcionarios y empleados de gestión con cualquiera de los siguientes/terceros: Personas y empresas que suministran bienes y servicios a fundación.
2. Personas y empresas a las que la fundación arrienda bienes y equipos.
3. Personas y empresas con las que fundación está tratando o planea tratar en relación con la donación, compra o venta de bienes inmuebles, valores u otros bienes.



4. Organizaciones competidoras o afines.
5. Donantes y otros que apoyan a fundación.
6. Agencias, organizaciones y asociaciones que afectan las operaciones de WWO.
7. Familiares, amigos y otros empleados.

3. NATURALEZA DEL INTERÉS EN CONFLICTO

Un interés en conflicto puede definirse como un interés, directo o indirecto, con cualquiera de las personas o empresas mencionadas en la Sección III. Tal interés podría surgir a través de:

- Poseer acciones o tener deuda u otros intereses de propiedad en cualquier tercero que trate con la Fundación Para El Progreso y El Desarrollo Familiar Social y Humano.
- Ocupar un cargo, servir en la junta, participar en la gestión o estar empleado (o anteriormente empleado) con cualquier tercero que trate con la fundación.
- Recibir remuneración por servicios con respecto a transacciones individuales que involucren a la Fundación Para El Progreso y El Desarrollo Familiar Social y Humano.
- Usar el tiempo, el personal, el equipo, los suministros o la buena voluntad de la fundación para actividades, programas y propósitos distintos de los aprobados por la fundación.
- Recibir obsequios personales o préstamos de terceros que negocian o compiten con la fundación. Nunca se debe aceptar ningún regalo personal de dinero.

4. INTERPRETACIÓN DE ESTA DECLARACIÓN DE POLÍTICA

Las áreas de conflicto de intereses enumeradas en la Sección III, y las relaciones en aquellas áreas que pueden dar lugar a conflictos, tal como se enumeran en la Sección IV, no son exhaustivas. Los conflictos pueden surgir en otras áreas o a través de otras relaciones. Se supone que los directores, funcionarios y empleados administrativos reconocerán dichas áreas y relación por analogía.

El hecho de que exista uno de los intereses descritos en la Sección IV no significa necesariamente que exista un conflicto, o que el conflicto, si existe, sea lo suficientemente material para ser de importancia práctica, o si es material, que tras la divulgación completa de todos los hechos y circunstancias es necesariamente adversa a los intereses de la fundación.

Sin embargo, es política de la junta que la existencia de cualquiera de los intereses descritos en la Sección 4 se divulgue antes de que se consuma cualquier transacción. Será responsabilidad continua de la junta, los funcionarios y los empleados administrativos examinar sus transacciones e intereses y relaciones comerciales externos en busca de posibles conflictos y hacer tales divulgaciones de inmediato.



5. POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO DE DIVULGACIÓN

Las transacciones con partes con las que exista un conflicto de intereses sólo podrán realizarse si se observa todo lo siguiente:

- a) El interés en conflicto se revela completamente;
- b) b) la persona con el conflicto de interés está excluida de la discusión y aprobación de dicha transacción;
- c) c) existe una oferta competitiva o valoración comparable;
- d) d) La junta o un comité debidamente constituido de la misma ha determinado que la transacción es en el mejor interés de la organización.

La divulgación en la organización debe hacerse al director ejecutivo (o si él o ella es el que tiene el conflicto, entonces al presidente de la junta), quien deberá llevar el asunto a la atención de la junta, o un comité debidamente constituido de la misma. La divulgación que involucre a los directores debe hacerse al presidente de la junta, o si él es el que tiene el conflicto, luego al vicepresidente de la junta, quien llevará estos asuntos a la junta, o a un comité debidamente constituido en la misma.

La junta, o un comité de la misma debidamente constituido, determinará si existe un conflicto y, en caso de existir un conflicto, si la transacción contemplada puede autorizarse como justa, justa y razonable a la decisión de la junta, o una transacción debidamente constituida comité de la misma, sobre estos asuntos recaerá en su sola discreción, y su preocupación debe ser el bienestar de y el avance de su propósito.

Fundación Para El Progreso y El Desarrollo Familiar Social y Humano DECLARACIÓN DE DIVULGACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

Nota Preliminar

Para ser más completo, esta declaración de divulgación/cuestionario también requiere que proporcione información con respecto a ciertas partes que están relacionadas con usted. Estas personas se denominan "personas afiliadas" e incluyen lo siguiente:

Su cónyuge, pareja de hecho, hijo, madre, padre, hermano o hermana. Cualquier corporación u organización de la cual usted sea miembro de la junta, funcionario, socio, participe en la administración o sea empleado, o sea, directa o indirectamente, tenedor de deuda o beneficiario efectivo de cualquier clase de valores de renta variable; cualquier fideicomiso u otro patrimonio en el que tenga un interés beneficioso sustancial o en el que sirva como fideicomisario o en una capacidad similar.

Nombre del empleado o miembro de la junta: _____



Motivo

del

conflicto:



Junta Directiva

¿Usted o alguna de sus personas afiliadas ha proporcionado servicios o bienes a la fundación en el último año?

SÍ NO

En caso afirmativo, describa la naturaleza de los servicios o la propiedad y, si se trata de una persona afiliada, la identidad de la persona afiliada y su relación con esa persona:

¿Usted o alguna de sus personas afiliadas compró servicios o propiedad de la fundación en el último año?

SÍ NO

En caso afirmativo, describa los servicios o la propiedad adquiridos y, si se trata de una persona afiliada, la identidad de la persona afiliada y su relación con esa persona:

Indique si usted o alguna de sus personas afiliadas tuvo algún interés directo o indirecto en alguna transacción comercial en el último año en la que la fundación fue o es parte.

SÍ NO

En caso afirmativo, describa la(s) transacción(es) y si una persona afiliada está involucrada, la identidad de la persona afiliada y su relación con esa persona:

¿Tuvo usted o alguna de sus personas afiliadas deudas de pago en algún momento del año pasado (aparte de anticipos de viaje o similares)?

SÍ NO

En caso afirmativo, describa el endeudamiento y, si una persona afiliada está involucrada, la identidad de la persona afiliada y su relación con esa persona:

En el último año, ¿usted o alguna de sus personas afiliadas recibió, o tuvo derecho a recibir, directa o indirectamente, algún beneficio personal de o como resultado de su relación? ¿No hubo o no habrá compensación directamente relacionada con sus deberes en fundación?

SÍ NO



En caso afirmativo, describa los beneficios y, si una persona afiliada está involucrada, la identidad de la persona afiliada y su relación con esa persona:

¿Es usted o alguna de sus personas afiliadas parte o tiene interés en algún procedimiento legal pendiente que involucre a la fundación?

SÍ NO

En caso afirmativo, describa el(los) procedimiento(s) y, si una persona afiliada está involucrada, la identidad de la persona afiliada y su relación con esa persona:

¿Tiene conocimiento de otros eventos, transacciones, arreglos u otras situaciones que hayan ocurrido o puedan ocurrir en el futuro que crea que deberían ser examinados por la junta directiva de la fundación, o un comité debidamente constituido de la misma, de acuerdo con los términos y la intención de 's política de conflicto de intereses?

SÍ NO

En caso afirmativo, describa la(s) situación(es) y si una persona afiliada está involucrada, la identidad de la persona afiliada y su relación con esa persona:

POR LA PRESENTE CONFIRMO que he leído y comprendo la política de conflicto de intereses y que mis respuestas a las preguntas anteriores son completas y correctas según mi leal saber y entender. Acepto que si me doy cuenta de cualquier información que pueda indicar que esta divulgación es inexacta o que no he cumplido con esta política, notificaré a la fundación de inmediato.

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre Impreso: _____



POLÍTICA DE REGALOS Y FORMULARIO DE DIVULGACIÓN

Como parte de su política de conflicto de intereses, Fundación Para El Progreso y El Desarrollo Familiar Social y Humano, requiere que los directores, funcionarios y empleados se nieguen a aceptar ciertos obsequios, contraprestaciones o remuneraciones de personas o empresas que buscan hacer negocios con la fundación o son un competidor de la misma. Esta política y formulario de divulgación tiene por objeto implementar esa prohibición de obsequios.

"Persona responsable" es cualquier persona que se desempeñe como funcionario, empleado o miembro de la junta directiva de la Fundación Para El Progreso y El Desarrollo Familiar Social y Humano.

"Miembro de la familia" es un cónyuge, pareja de hecho, padre, hijo o cónyuge de un niño, o un hermano, hermana o cónyuge de un hermano o hermana, de una Persona responsable.

"Contrato o Transacción" es cualquier acuerdo o relación que involucre la venta o compra de bienes, servicios o derechos de cualquier clase, recepción de un préstamo o donación, o el establecimiento de cualquier otra relación pecuniaria. Hacer un regalo a la fundación no es un "contrato" ni una "transacción".

DECLARACIÓN DE REGALO

Certifico que he leído la política anterior con respecto a los obsequios y acepto que no aceptaré obsequios, entretenimiento u otros favores de ningún individuo o entidad, lo que estaría prohibido por la política anterior. Después de mi declaración inicial, acepto proporcionar una declaración firmada al final de cada año calendario que certifique que no he recibido tales obsequios, entretenimiento u otros favores durante el año anterior.

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre Impreso: _____

